|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A close up of a sign  Description automatically generated | **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23)Dubái, 20 de noviembre - 15 de diciembre de 2023** |  |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Documento 103-S** |
|  | **27 de octubre de 2023** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Corea (República de)/Japón |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA |
|  |
| Punto 1.12 del orden del día |

1.12 realizar y completar, a tiempo para la CMR‑23, estudios sobre una posible nueva atribución secundaria al servicio de exploración de la Tierra por satélite (activo) para sondas de radar aerotransportadas en la gama de frecuencias alrededor de 45 MHz, teniendo en cuenta la protección de los servicios existentes, incluidas las bandas de frecuencias adyacentes, de conformidad con la Resolución **656 (Rev.CMR-19)**;

Introducción

En el punto 1.12 del orden del día de la CMR-23 se considera la posibilidad de efectuar una nueva atribución a título secundario al servicio de exploración de la Tierra por satélite (activo) para sondas de radar espaciales en la gama de frecuencias alrededor de 45 MHz, teniendo en cuenta la protección de los servicios existentes, incluidas las bandas de frecuencias adyacentes, de conformidad con la Resolución **656 (Rev.CMR-19)**. El UIT-R ha realizado estudios de compartición y compatibilidad con los sistemas existentes, incluidos los radares de perfil del viento.

Algunos radares de perfil del viento están operativos o se está considerando su explotación en la banda de frecuencias 46-68 MHz en Japón, la República de Corea y la Antártida; sin embargo, los nombres de esos países y esa zona geográfica no figuran en el número 5.162A del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR).

Ejemplos de radares de perfil del viento operativos son los siguientes:

1) Radar MU en Shigaraki, Shiga (Japón)

‒ <https://www.rish.kyoto-u.ac.jp/mu/en/radar.html>

2) Radar PANSY en la Estación Syowa, Antártida

‒ <https://pansy.eps.s.u-tokyo.ac.jp/en/index.html>

Ejemplos de posibles emplazamientos para radares de perfil del viento son los siguientes:

1) Gunsan, República de Corea

2) Estación Jang Bogo, Antártida

‒ <https://www.kopri.re.kr/eng/html/infra/03040101.html>

Propuesta

Si la Conferencia decidiera efectuar una nueva atribución a título secundario al servicio de exploración de la Tierra por satélite (activo) para sondas de radar espaciales en la gama de frecuencias en torno a 45 MHz, las administraciones de Japón y de República de Corea opinan que la nueva atribución debería garantizar la protección del servicio de radiolocalización a título secundario en la banda de frecuencias 46-68 MHz.

Las Administraciones de Japón y de la República de Corea proponen que se incluya sus nombres en el número **5.162A** del RR relativo al servicio de radiolocalización y, además, añadir una nueva nota, el número **5.162X** del RR, que incluya el uso de radares de perfil del viento en la región Antártica a título secundario en la banda de frecuencias 46-68 MHz.

En esta propuesta, por región Antártica se entiende la zona del Tratado Antártico a la que se aplican las disposiciones de dicho Tratado (la zona situada al sur de los 60° de latitud sur, como el continente Antártico y las Islas Antárticas). Cabe señalar que en el Reglamento de Radiocomunicaciones, la atribución de frecuencias abarca la Antártida, tal como se establece en los números **5.2** a **5.9** del RR, y que muchas estaciones situadas en la Antártida ya están registradas en el MIFR con conclusiones favorables.

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias
(Véase el número 2.1)

MOD KOR/J/103/1

40,98-47 MHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 40,98-41,015 FIJO MÓVIL Investigación espacial 5.160 5.161 |
| 41,015-42 FIJO MÓVIL 5.160 5.161 5.161A |
| 42-42,5FIJOMÓVILRadiolocalización 5.132A | 42-42,5FIJOMÓVIL |
| 5.160 5.161B | 5.161 |
| 42,5-44 FIJO MÓVIL 5.160 5.161 5.161A |
| 44-47 FIJO MÓVIL 5.162 MOD 5.162A ADD 5.162X |

MOD KOR/J/103/2

5.162A *Atribución adicional:*en Alemania, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, China, Corea (Rep. de), Vaticano, Dinamarca, España, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Mónaco, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rep. Checa, Reino Unido, Serbia, Eslovenia, Suecia y Suiza, la banda de frecuencias 46‑68 MHz también está atribuida al servicio de radiolocalización a título secundario. Dicha utilización se limita a las operaciones de radares de perfil del viento, de conformidad con la Resolución **217 (CMR‑97)**.     (CMR‑23)

**Motivos:** Hay radares de perfil del viento operativos o se está considerando su explotación en la banda de frecuencias 46-68 MHz en Japón y en la República de Corea y, por consiguiente, se propone incluir los nombres de Japón y de la República de Corea en el número **5.162A** del RR para proteger dichos radares de perfil del viento contra la interferencia causada por las sondas de radar espaciales que utilizarán una posible nueva atribución a título secundario al servicio de exploración de la Tierra por satélite (activo) en virtud del punto **1.12** del orden del día de la CMR-23.

ADD KOR/J/103/3

5.162X En la región Antártica, la banda de frecuencias 46-68 MHz puede utilizarse a título secundario por los radares de perfil del viento del servicio de radiolocalización. Dicha utilización se ajustará a lo dispuesto en la Resolución **217** **(CMR-97)**.      (CMR-23)

**Motivos:** Por los mismos motivos que antes, pero algunos de los radares de perfil del viento operativos o previstos por las Administraciones de Japón y de la República de Corea están situados en la Antártida. Por consiguiente, se propone una nueva nota de pie de página similar al número **5.162A** del RR para proteger dichos radares de perfil del viento contra la interferencia causada por las sondas de radar espaciales que utilizarán una posible nueva atribución a título secundario al servicio de exploración de la Tierra por satélite (activo) con arreglo al punto 1.12 del orden del día de la CMR-23.

MOD KOR/J/103/4

47-75,2 MHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 47-50RADIODIFUSIÓN5.162A ADD 5.162X 5.163 5.164 5.165 | 47-50FIJOMÓVILADD 5.162X  | 47-50FIJOMÓVILRADIODIFUSIÓN5.162A ADD 5.162X  |
| 50-52RADIODIFUSIÓNAficionados 5.166A 5.166B 5.166C 5.166D 5.166E 5.169 5.169A 5.169B5.162A ADD 5.162X 5.164 5.165 | 50-54 AFICIONADOS 5.162A ADD 5.162X 5.167 5.167A 5.168 5.170 |
| 52-68RADIODIFUSIÓN |
| 54-68RADIODIFUSIÓNFijoMóvil | 54-68FIJOMÓVILRADIODIFUSIÓN |
| 5.162A ADD 5.162X 5.163 5.164 5.165 5.169 5.169A 5.169B 5.171 | ADD 5.162X 5.172 | 5.162A ADD 5.162X  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_